NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Bancos/Tesorería **Saldo: $3,990,628**

Se integra de las siguientes cuentas bancarias:

IFOS

CUENTA	INSTITUCIÓN	SALDO
XXXXXX8408	BANCOMER	$111
XXXXXX2528	BANAMEX	$249,704
XXXXXX0538	HSBC MEXICO	$49,599
XXXXXX8879	BANCOMER	$27,684
XXXXXX8623	BANCOMER	$56,410
XXXXXX3591	HSBC MEXICO	$1,295,810
XXXXXX3144	HSBC MEXICO	$1,018,560
XXXXXX4722	HSBC MEXICO	$763,606

XXXXXX5349	BANCOMER	$455,726
XXXXXX4151	HSBC MEXICO	$73,419
	TOTAL	**$3,990,627**

Los saldos que presentan estas cuentas bancarias, corresponden principalmente a recursos para el pago de los servicios personales al cierre del mes de Diciembre del ejercicio fiscal 2018; así mismo se informa que actualmente se está en proceso de depuración de saldos, con la finalidad de efectuar los reintegros correspondientes a la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

El importe de este rubro asciende a **$650,814,433** y se integra con las siguientes cuentas:

Cuentas por cobrar a corto plazo $269,422.

Esta cuenta representa el importe de las órdenes de pago y/o ministraciones de recursos tramitadas ante la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) a favor de esta Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Participaciónes 2014	0	0	0	$ 32, 300	$ 32, 300
Participaciones 2012	0	0	0	$ 237, 122	237, 122
Total	**0**	**0**	**0**	**$ 269, 422**	**$ 269, 422**

En lo relativo al saldo de cuentas por cobrar de **$269,422**, se integra por órdenes de pago correspondiente a los ejercicios 2012 y 2014 respectivamente; al cierre del mes de Diciembre no se cuenta con los reportes donde se nos indiquen las fechas en que la Secretaría de Planeación y Finanzas realizo el pago, motivo por el cual se enviaron los oficios SS/DA/SRF/6259/2018, SS/DA/SRF/6260/2018 y SS/DA/SRF/6261/2018 de fecha 17de Mayo de 2018, solicitando a dicha Secretaría, la situación actual que guardan dichas órdenes de pago.

la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), para estar en posibilidades de saldar dicho adeudo y realizar el reintegro correspondiente.

Del saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$264,888,318**, corresponde a recursos utilizados en el pago de la homologación estatal del ejercicio 2017, importe financiado (prestamos) con recursos del Ramo General 33 Fondo II del ejercicio 2017, encontrándose pendiente la autorización de los recursos presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), para estar en posibilidades de saldar dicho adeudo y realizar el reintegro correspondiente.

Del saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$195,677,607**, corresponde a recursos utilizados en el pago de la homologación estatal del ejercicio 2018, importe financiado (prestamos) como gasto a comprobar hasta su regularización.

Del saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$1,424,220**, corresponde al pago de la homologación salarial 2018 por error en las transferencias de 657 trabajadores se les pago de menos y 649 trabajadores que se les pago de más.

Del saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$2,219,652**, corresponde a recursos utilizados en el pago del tercer anticipo de sueldo y pago de la Qna. 07 al personal de suplencias estatales.

Del saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$3,986**, corresponde a diversos gastos por pagos del concepto de suplecias a personal y con este ultimo importe se integran el total de $505,761,030.

El concepto de Proveedores por el importe de **$62,051,692**, corresponde a pasivos del ejercicio 2012 (proveedores y contratistas), no pagados por la dependencia al cierre de dicho ejercicio fiscal, cantidades que se encuentran debidamente conciliadas con la Secretaría de Planeación y Finanzas, tal a como consta en los oficios N° SPF/SE/DGCYT/0024/2015, SPF/SE/DGTyC/038/2015 y DT/862/2015.

El concepto de Embargo Civil por el importe de **$2,343,129**, corresponde a la expedición de cheque de caja por embargo instruido por la Junta de Conciliación y Arbitraje en contra de la Secretaría de Salud, dichas cantidad al cierre del mes se encuentran pendiente de que sean autorizados los recursos presupuestales, para estar en posibilidades del reconocimiento del gasto respectivo.

El concepto de Otros Deudores por el importe de **$80,389,080** se integra de:

El saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$2,072,170**, corresponde a recursos que fueron utilizados en el pago de diversas nóminas.

El saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$46,471**, corresponde a recursos financiados para el pago de las cargas financieras de la nómina del 5to Bimestre del SAR-FOVISSTE de 2017, nómina del personal federal Ramo 33.

El saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$912,275**, corresponde a recursos que fueron utilizados en el pago de la Qna 22 personal médico, paramédico y administrativo nómina de honorarios y Médicos Residentes (Ujat).

El saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$41,803,800**, corresponde a recursos que fueron utilizados en el pago de medidas de fin de año, bono sexenal y estimulo de diciembre del personal federalizado médico, paramédico y administrativo.

El saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$2,366,903**, corresponde a recursos que fueron utilizados en el pago de la Qna 22 personal médico y administrativo del programa Prospera 2018.

El saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$1,815,000**, corresponde a recursos que fueron utilizados en el pago de la Qna 22 personal Afaspe 2018.

El saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$27,413,531**, corresponde a recursos que fueron utilizados en el pago de la Qna 22 personal médico, paramédico y administrativo nómina de Seguro Popular.

Del saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$1,265,551**, corresponde a recursos utilizados en el pago de la homologación estatal del ejercicio 2018, importe financiado (prestamos), encontrándose pendiente la devolución por la Subdirección de Recursos Humanos.

Del saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$2,691,030**, corresponde a recursos utilizados en el pago de la diferencia salarial homologación estatal del ejercicio 2018, importe financiado (prestamos), encontrándose pendiente la devolución de dicho recursos.

Del saldo que presenta la cuenta de Deudores Diversos por **$2,349**, corresponde a diversos gastos deudores por pagos en exceso de sueldos y hasta aqui se integra el importe de $80,389,080.

El concepto de Banco HSBC por el importe de **$ 16** corresponde a diversas comisiones bancarias cobradas durante el ejercicio y que se está en proceso de que sean reíntegradas.

La factibilidad de cobro esta en función a que se realicen las adecuaciones financieras y administrativas correspondientes.

Anticipo a contratistas por Obras $3,817,214.

Concepto	90 Días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Grupo Industrial Govaz S.A. de C.V.	$0	$0	$0	$1,777,757	$1,777,757
Victor Hugo Alfaro Santos	$0	$0	$0	$2,039,457,	$2,039,457
Total	**$0**	**$0**	**$0**	**$3,817,214**	**$3,817,214**

El saldo de **$1,777,757**, representa al anticipo de obras otorgado a contratistas, el cual se encuentra en demanda interpuestas por la Unidad Jurídica, bajo el Expediente Num. SS/UJ/PR/62/16 por recisión del Contrato Num. COSSE02-32/2015 y expediente Num. SS/UJ/PR/31/16 de recisión del contrato Num. COSSE14-33/2015, iniciado por esta Secretaria de Salud en contra de Grupo Industrial Govaz S.A de C.V.

Así mismo por el saldo de **$2,039,457**, se interpuso demanda según consta en el Expediente de la Unidad Jurídica Num. SS/UJ/PR/35/16 por recisión del Contrato Num. COSSE01-31/2015 y expediente Num. SS/UJ/PR/34/16 de recisión del contrato Num. COSSF99-30/2015, iniciado por esta Secretaria de Salud en contra de Víctor Hugo Alfaro Santos.

La factibilidad de cobro está en función a lo dispuesto por la Secretaría de Planeación y Finanzas y demas trámites que correspondan.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Almacén **Saldo: $ 35,117,168**

La Dependencia Secretaría de Salud no tiene existencias de bienes para transformación y solo presenta el importe de las existencias de artículos y materiales en el almacén central de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, correspondiente al mes de Diciembre de 2018, así mismo el método utilizado para la valuación de las salidas de los bienes es el de Precios Promedio, logrando con esto la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCEPTO	IMPORTE

Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$ 497,190
Alimentos y Utensilios	$ 9,950
Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio	$ 7,539,851
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	$ 27,070,177
Total	**$ 35,117,168**

Inversiones Financieras

En el rubro de Inversiones Financieras por **$31,641,515**, corresponde al saldo de los fideicomisos en el año 2007 para la construcción y equipamiento del Hospital General de Comalcalco por la cantidad de **$1,741,431**, y Hospital de alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús por la cantidad de $29,900,084, cabe aclarar que estos saldos se encuentran en proceso de transferirse a sus correspondientes cuentas de activo o de resultado, una vez que se obtengan la documentación de los fideicomisos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD HOSPITALARIA	IMPORTE
Ingresos Fiscales Ordinarios	Hospital General de Comalcalco	$ 1,741,431
Ingresos Fiscales Ordinarios	Hospital de alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús	$ 29,900,084
	Total	**$ 31,641,515**

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El rubro está integrado por las siguientes cuentas:

Conceptos	Costo Historico	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Valor en libros
Terrenos	$ 870,890,788	$ 0	$ 0	$ 870,890,788

Edificios y locales Ingresos Estatales	$ 266,363,847	$ 0	$ 0	$ 266,363,847
Edificios no Residenciales	$3,622,070,859	$ 84,568,119	$126,747,976	$3,495,322,883
Edificios y locales Ramo 23	$ 57,098,739	$ 0	$ 0	$ 57,098,739
Edificación no habitacional Ingresos Estatales	$ 47,559,140	$ 0	$ 0	$ 47,559,140
Edificación no habitacional Ramo 23	$ 2,343,335	$ 0	$ 0	$ 2,343,335
Total de Bienes Inmuebles	**$4,866,326,708**	**$ 84,568,119**	**$126,747,976**	**$4,739,578,732**

Al cierre del mes de Diciembre del ejercicio fiscal 2018, el valor en libros Neto de los bienes inmuebles de esta Secretaría de Salud ascienden a un total de $4,739,578,732. Existiendo una diferencia con el anexo de Bienes inmuebles por el importe de $ 389,488,295 el cual se encuentra en conciliación y se le dará el seguimiento dentro del primer semestre del ejercicio 2019.

Bienes Muebles:

Conceptos	Costo Historico	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Valor en libros
Muebles de oficina y estantería	$15,714,644	$ 574,595	$ 6,704,551	$ 9,010,093
Muebles excepto de oficina y estantería	$ 2,874,374	$ 1,786,614	$ 2,010,495	$ 863,879
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	$12,674,997	$1,413,800	$ 7,442,301	$ 5,232,696
Otros mobiliarios y equipos de administración	$ 3,787,594	$ 0	$ 0	$ 3,787,594
Equipos y aparatos audiovisuales	$ 29,628	$ -3,313	$ 14,603	$ 15,025
Cámaras fotográficas y de video	$ 9,000	$ 0	$ 6,300	$ 2,700

Otros mobiliarios y equipo educacional y recreativo	$ 294,613	$ 259,923	$ 206,229	$ 88,384
Equipo médico y de laboratorio	$402,841,927	$ -187,657	$152,684,184	$250,157,743
Instrumental médico y de laboratorio	$ 8,571,857	$-1,201,617	$ 2,252,298	$ 6,319,559
Vehículos y equipo terrestre	$ 32,566,540	$ -159,152	$ 22,207,062	$ 10,359,478
Embarcaciones	$ 178,651	$ 104,157	$ 125,056	$ 53,595
Maquinaria y equipo agropecuario	$ 236,742	$ 464,199	$ 165,719	$ 71,023
Sistemas de Aire Acondicionado	$ 45,991	$ -3,219	$ 16,238	$ 29,753
Maquinaria y equipo industrial	$ 114,111	$ -7,987	$ 12,715	$ 101,396
Equipo de comunicación y telecomunicación	$ 2,295,375	$ 280,017	$ 1,606,762	$ 688,613
Equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos	$ 841,517	$ 109,332	$ 490,192	$ 351,325
Herramientas y maquinas herramientas	$ 893,885	$ 216,250	$ 625,395	$ 268,490
Otros equipos	$ 3,240,635	$ 187,397	$ 2,168,190	$ 1,072,445
Total de Bienes Muebles	**$487,212,081**	**$ 3,833,339**	**$198,738,290**	**$288,473,791**

Los bienes muebles de esta Secretaría de Salud ascienden a un total de $487,212,081, cifras presentadas a su valor Histórico en libros, resultando una depreciación acumulada al mes de Diciembre 2018 por la cantidad de $198,738,290, Existiendo una diferencia con el anexo de Bienes muebles por el importe de $ 5,950,198, el cual se encuentra en conciliación y se le dará el seguimiento dentro del primer semestre del ejercicio 2019.

Estimaciones y Deterioros

La Secretaría de Salud al 31 de diciembre de 2018, no tiene cuentas para Estimaciones y Deterioros que deba de informar.

Otros Activos

La Secretaría de Salud al 31 de diciembre de 2018, no tiene Cuenta Contable de Otros Activos que deba de informar.

Pasivo

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo ascienden a $657,559,015 integradas con las siguientes cuentas:

Servicios Personales por el importe de $1,709,793.

Descripción	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Personal de caracter permanente año 2011	$0	$0	$0	$2,350	$2,350
Personal de caracter permanente año 2018	$1,238,548	$0	$0	$0	$ 1, 238, 548
Personal lista de raya 2018	$10,573	$0	$0	$0	$10,573
Personal de Suplencia 2018	$5,167	$0	$0	$0	$5,167
Personal de Honorarios	$443,155	$0	$0	$0	$443,155

Ajustes complementarios 2015	$0	$0	$0	$3,000	$3,000
Compensacion del desempeño	$0	$0	$0	$7,000	$7,000
Total	**$1,697,443**	**$0**	**$0**	**$12,350**	**$1,709,793**

La factibilidad del pago de esta cuenta, está en función a la disponibilidad financiera de las cuentas bancarias.

Proveedores por el importe de $121,419,661.

Descripción	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Proveedores	$ 73, 564,410	$ 0	$ 0	$ 47,855,251	$ 121,419,661

El importe de **$47,855,251** corresponde a pasivos del ejercicio 2014 y anteriores, integrado por **$159,947** del año 2011 y anteriores, **$47,694,875** al ejercicio 2012, no pagadas por la dependencia en referencia al cierre de dicho ejercicio; y **$429** al 2013, cifras debidamente conciliadas con la Secretaría de Planeación y Finanzas con los oficios Num. SPF/SE/DGT y C/038/2015 y DT/862/2015. Con respecto al importe de **$73,564,410**, se integra por pasivos del ejercicio 2018, con una antigüedad menor a 90 días mismos que serán liquidados por esta Secretaría de Salud con recursos recibidos de la Secretaría de Planeación y Finanzas derivados de un emprestito del Gobierno del Estado.

A continuación se detallan por el importe: **$ 73,000,556**

Industrias Ganesha S.A. de C.V. por el importe de **$15,575,179.**

Salli S.A. de C.V. por el importe de **$34,936,003.**

Servicios y Suministros Gavica por el importe de **$13,210,080.**

Sanchez Llescas Omar por el importe de **$9,279,294.**

Y por pasivos de viáticos al personal por el importe de **$ 563,854.**

Respecto a la factibilidad de pagos a proveedores con antigüedad mayor a los 365 días, esta se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Secretaría de Finanzas.

Contratistas por Obras Públicas Saldo: $14,356,387

Integrado de la siguiente manera:

Nombre	90 días	180 días	Menor o Igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
Ingresos Estatales	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14,356,387	$ 14,356,387
Ingeniería y Construcciones ROMA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7,521,478	$ 7,521,478
Constructora y Edificadora UICAB	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,685,067	$ 3,685,067
Suarez Perez Williams	$0	$ 0	$ 0	$ 995,996	$ 995,996
Engrane Constructivo S.A. de C.V.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,153,846	$ 2,153,846
Total				**$ 14,356,387**	**$ 14,356,387**

El saldo de $14,356,387, corresponde a pasivos del ejercicio 2012, no pagados por la dependencia al cierre del ejercicio fiscal 2012, de dicho saldo se realizó la solicitud del estado actual que guarda la Secretaría de Planeación y Finanzas, respuesta que fue proporcionada mediante el oficio N° SPF/SE/DGCYT/0024/2015, donde se nos informa que efectivamente, se encuentran pendientes de pago las siguientes órdenes de pago 670, 701, 702, 715, 719, 725, 727, 708, 709, 718, 729, 803, 712, 713, 726.

La factibilidad de pago se encuentra sujeto a lo dispuesto por la Secretaría de Finanzas.

Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo: Saldo: $187,178

El saldo de esta cuenta se incrementó, debido a la incorporación del pago de la primera y segunda dotación de uniforme 2014 por el importe de $25,850, 1ra y 2da dotación de uniformes del ejercicio

2015 por el importe de $10,150, y $3,100.00 1ra y 2da dotación de uniformes 2016.

Fuente de Financiamiento	Concepto	Importe
Ingresos Fiscales Ordinarios	1ra y 2da dotación de Uniforme 2018	$ 113,750
Ramo 23	Homologación Salarial 2018	$ 73,428
	Total	**$ 187,178**

Retenciones y Contribuciones por Pagar: **Saldo: $945,901**

Integrado por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	90 días	180 días	Menor o Igual a 365 días	Mayor a 365 días	TOTAL
Liquido Pensión Alimenticia	$ 668,448	0	0	0	$ 668,448
ISR Por Servicios Profesionales	$ 277,453	0	0	0	$ 277,453
Total	**$ 945,901**	0	0	0	**$ 945,901**

Otras cuentas por pagar por **$518,940,095**, importe pendiente de enterar a la Secretaría de Planeación y Finanzas por reintegro de sueldos y servicios Subrogados, así como reíntegrar a otras cuentas bancarias federales y al organismos público Régimenen Estatal de protección Social en Salud.

Concepto	90 días	180 días	Menor o Igual a 365 días	total
Transferencia interbancarias	$ 198,553,569	0	0	$ 198,553,569
Deposito por identificar	$ 1,755	0	$ 409,943	$ 411,698
Viáticos por pagar	0	0	$ 109,475	$ 109,475
Sueldos, Productos Financ, Varios	$ 1,891,539	0	$ 314,156,593	$ 316,048,132
Anticipo de obras	0	0	$ 3,817,214	$ 3,817,214

Productos Financ, Varios	$ 6	0	0	$ 6
Total	**$ 200, 446, 869**		**$ 318, 493, 226**	**$ 518, 940, 095**

El saldo que presenta el rubro Transferencia Interbancaria por la cantidad de $198,551,898, corresponde a recursos, cuyo origen se deriva del préstamo bancario recibido por diferentes cuentas, cantidad que fue utilizada en el pago de la homologación estatal, y que a la fecha de elaboración de los Estados Financieros, no se han cubierto dichas suficiencia financiera.

El saldo de $ 411, 698 presenta el rubro Depositos por Identificar corresponde a depositos diversos pendientes de identificar.

El concepto viáticos por pagar, por importe de $ 109, 475 se integra por:

El saldo que presenta el rubro Viáticos por Pagar por $77,175, corresponde a viáticos pendientes de ser pagadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas según órdenes de pago G2 235 y G2 486 del año 2012, así mismo dicha Secretaría nos informa con el oficio N° SPF/DCG/215/2017 de fecha 29 de agosto de 2017, que se encuentran pendientes de pago, mas $32,300 correspondientes a diversos conceptos.

El concepto sueldos, productos financieros varios por importe de $ 316,048,132 se integra por:

El saldo que presenta Otras Cuentas por Pagar por la cantidad de $264,888,318, corresponde a recursos, cuyo origen se deriva del préstamo bancario recibido del Ramo 33 Fondo II 2017 de la cuenta bancaria N° 4059933697 HSBC, cantidad que fue utilizada en el pago de la homologación estatal, y que a la fecha de elaboración de los Estados Financieros, la ampliación de recursos no ha sido autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que una vez autorizado y ministrado dicho recursos, se estará en posibilidades de efectuar el reintegro a la cuenta del Fondo respectivo.

El saldo que presenta Otras Cuentas por Pagar por la cantidad de $1,582,683, corresponde a recursos, cuyo origen se deriva del préstamo bancario de la cuenta Concentradora IFOS 2017, de la cuenta bancaria No. 0109978623, cantidad que fue utilizada para el pago al personal de Lista de Raya y Suplencia Qna 07/2018, el cual será reintegrado a la cuenta bancaria correspondiente una vez que la Secretaría de Administración tramite las nóminas respectivas.

El saldo que presenta la cuenta de Otros Pasivos Circulantes por $44,018,700, se encuentran pendientes de transferir al Régimen Estatal de Protección Social en salud, importe que corresponde a recursos cuyo origen se deriva del préstamo bancario recibido de la Aportación Estatal 2017, utilizado en el pago de uniformes, primera y segunda dotación del personal estatal, ampliación de

recursos que a la presente fecha no ha sido autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, por lo que una vez autorizado y ministrado dicho recursos, se estará en posibilidades de efectuar el reintegro a la cuenta del fondo respectivo.

El saldo que presenta la cuenta de Otros Pasivos Circulantes por $5,249,575, se encuentran pendientes de transferir al Directorio de Programas Especiales Estatales por concepto de reintegro del Crédito Puente 2014.

El saldo que presenta la cuenta de Otros Pasivos Circulantes de $308,856 corresponde a diversos conceptos de traspasos entre cuentas bancarias por conceptos de nóminas y productos financieros.

El saldo que presenta el rubro Anticipo de Obras por $3,817,214, registrado en la cuenta de Pasivos Circulantes del Directorio de Ramo 23 por concepto de Anticipo de Obra, al cierre del mes de Diciembre de 2018, se encuentra pendiente de amortizarse, debido a que está en proceso de rescisión de contrato de obra pública según expediente SS/UJ/PR/62/16, SS/UJ/PR/31/16, SS/UJ/PR/34/16, SS/UJ/PR/35/16, por parte de la Unidad Jurídica de esta Secretaría.

El saldo que presenta el rubro Productos Financieros Varios por importe de $6 corresponde a productos financieros de varias cuentas bancarias.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Transferencias internas y asignaciones al sector público: **$2,718,172,966**

Está conformado por las transferencias que realiza la Secretaría de Planeación y Finanzas a la Secretaría de Salud, como pago de las comprobaciones de recursos y órdenes de pago, tramitadas a los beneficiarios de estas, como son los proveedores y contratistas por los bienes y servicios que se adquieren por parte de la Secretaría de Salud para la prestación de los servicios de Salud.

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento: **$2,702,435,204**

Concepto	Importe	%
Servicios Personales	$2,287,488,300	84.65%
Materiales y Suministros	$41,499,901	1.54%
Servicios Generales	$115,658,107	4.28%
Subsidios	$18,712,798.	0.69%
Ayudas Sociales	$102,310,500	3.78%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortización.	$136,765,598	5.06%

Servicios Personales: **$2,287,488,300.**

Representan el monto de gastos generados para el pago de servicios de remuneración al personal de carácter permanente y transitorio.

Materiales y Suministros: **$41,499,901.**

Representan el monto de gastos generados para el pago de los materiales y suministros necesarios para la operatividad de la Secretaría de Salud.

Servicios Generales: **$115,658,107.**

Representan el monto de gastos generados para el pago de servicios destinados al cumplimiento del funcionamiento y las actividades de la Dependencia.

Ayudas Sociales: **$102,310,500.**

Representa el monto de gastos generados, para el pago de 1era y 2da dotación de Uniformes y Homologación salarial 2017 pagada en 2018 al personal de Base Estatal.

Subsidio: **$18,712,798.**

Representa el monto de gastos generados, como resultado del recalculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), realizado por la Secretaría de Administración, por el pago de las nóminas estatales correspondiente al mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del ejercicio fiscal 2018.

Otros Gastos y Partidas Extraordinarias: **$136,765,598**

Representan el gasto aplicado por las depreciaciones en los activos fijos en el rubro de bienes muebles e inmuebles de esta dependencia.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio contribuido en el ejercicio 2018 es de $3,663,873 y corresponde a donaciones de capital. Por la donación del dispensario médico en la ranchería Tequila municipio de Jalapa Tabasco con escritura pública 13263 por el importe de $ 3,661,373 y el terreno donado en la ranchería Alvarado Jimbal, tecera sección, Centro Tabasco, núm. de validación 696593 por el importe de $ 2,500.

La variación del patrimonio generado en el ejercicio 2018 es de -$4,274,494,328 y se integra por el saldo de la cuenta de resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) por $15,737,762 la cuenta de revaluos por -$1,387,208,283 y la de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por -$2,903,023,807.

La variación del patrimonio generado de ejercicios anteriores es por $4,341,859,994 y se integra por el resultado del ejercicio 2017 por $29,292,550 mas $4,312,567,438 que se refiere a resultados anteriores.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro; el efectivo en bancos para el mes de Diciembre 2018 por **$3,990,628** y **$15,638,400** para el mes de Diciembre de 2017 respectivamente, dando como resultado un decremento en la variación en el flujo de efectivo y equivalentes -$11,647,772.

b) La Secretaría de Salud, no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central; ni se realizaron obras en proceso con recursos estatales.

c) Conciliación de los flujos de efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro. Se estableció a través del Método Indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro y desahorro), cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivo de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

Descripción	2018	2017
Bancos Tesoreria	3,990,628	15,638,400
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**3,990,628**	**15,638,400**

Descripción	2018	2017
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	152,503,360	85,448,282
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	136,765,598	56,155,726
(=) Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	15,737,762	29,292,556

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

En relación al formato denominado Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables el importe de $ 15,404,467 del rubro Otros Egresos Presupuestales No Contables corresponden al importe de salida de bienes de consumo durante el presente ejercicio que realizan las unidades administrativas de esta secretaría y que no se controlan a través del almacén central de insumos, ya que la contabilidad centralizada la lleva a gasto.

Secretaría de Salud Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		2,718,172,966

Secretaría de Salud Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		2,718,172,966

Secretaría de Salud Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		2,716,375,800
2. Menos egresos presupuestarios no contables		150,706,194
Mobiliario y equipo de administración	197,966	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	128,958,598	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	

Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	6,145,163	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	15,404,467	
3. Más Gastos Contables No presupuestales		136,765,598
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	136,765,598	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		2,702,435,204

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Se informa de la cuentas de orden que controlan los pasivos contingentes de la Dependencia.

Demandas en proceso	Importe
Pasivos contingentes Civiles y Administrativos.	$128,842,964
Pasivos Contingentes Laborales	$38,575,045
Pasivos Contingentes Derechos Humanos	$1,313,668
Totales	**$168,731,677**

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Se informa de los importes registrados en las cuentas de orden donde se registra el ingreso derivado del presupuesto asignado a esta Dependencia para su operación.

Concepto	Importe
Ley de ingresos Estimada	$2,892,003,194
Ley de ingresos Modificada	$2,718,172,967
Ley de Ingresos Devengada	$2,718,172,966
Ley de ingresos Recaudada	$2,718,172,966

Cuentas del presupuesto de Egresos:

Concepto	Importe
Presupuesto Aprobado	$2,892,003,194
Presupuesto Modificado	$2,718,172,967

Presupuesto Comprometido	$2,716,375,800
Presupuesto Devengado	$2,716,375,800
Presupuesto Ejercido	$2,716,375,800
Presupuesto pagado	$2,592,637,646

Los estados presupuestarios de egresos manifiestan un subejercicio por el importe de $ 1,797,166 en el rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles derivados de que al cierre del ejercicio a la secretaría de salud se le asigno una ampliación presupuestal autorizado con el oficio ING/AL2608/2018 para la compra de equipo médico derivado de un emprestito y no se ejerció en su totalidad.

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los demás preceptos legales que nos obligan a emitir Estados Financieros, esta Secretaría de Salud ha realizado las gestiones para emitir los Estados Financieros correspondientes a los cierres mensuales del presente ejercicio, ya que proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Secretaría de Contraloría del Estado. Su objetivo es la revelación de los aspectos económicos-financieros y presupuestarios que influyeron en las operaciones del período y que son considerados para la elaboración de los documentos financieros que el Consejo de Armonización Contable (CONAC) ha establecido.

2. Panorama Económico y Financiero

La Secretaría de Salud del Estado, atiende su operatividad en base a las transferencia que la Secretaría de Planeación y Finanzas ministra, en base al presupuesto de egresos aprobado estatal y efectúa de forma centralizada el pago a proveedores, así como la elaboración de la nómina y sus pagos respectivos.La Secretaría de Salud se encuentra en desarrollo e implementación del sistema

armonizado de contabilidad gubernamental, contándose para ello con la herramienta informática denominada Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICG), incorporándose en forma gradual y progresiva las parametrizaciones que permitan dar cumplimiento a los objetivos y características que aseguren que el sistema cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3. Autorización e Historia

a. Fecha de creación del ente.

b. Los primeros indicios de unidades médicas en el Estado se encuentran desde 1881, donde inicia actividades el denominado Hospital Civil, que dependía del Estado, se inaugura siendo Gobernador del Estado el Dr. Simón Sarlat Nova. Contaba con servicios de Consulta Externa, Cirugías, Curaciones y una sala de aislamiento para enfermos contagiosos, funcionó hasta el año de 1973.

En 1932, se estableció en Villahermosa la Delegación Federal de Salubridad a cargo del Dr. Roberto Fitzpatrick, siendo Gobernador del Estado el Lic. Tomás Garrido Canabal; en esta época se dictaron medidas legales relativas al control y usos de narcóticos. Esta delegación funcionó hasta 1926, con los siguientes servicios: antilarvario, vacunación, antivariólica, curaciones y consultas externas; de ella dependían un Centro de Higiene Infantil establecido en Villahermosa a cargo de un médico, apoyado por una partera que proporcionaba servicio de atención de partos a domicilio.

En el año 1937, se fusionaron en el Estado de Tabasco, el Departamento de Higiene del Estado y la Delegación Federal de Salubridad, formándose los Servicios Sanitarios Coordinado por el Estado de Tabasco, mediante un acuerdo entre El Gobierno del Estado de Tabasco y en aquel tiempo el llamado Departamento de Salubridad.

a. Principales cambios en su estructura

La descentralización de los Servicios de Salud hacia el Estado, represento una de las estrategias del Gobierno Federal para instrumentar el derecho a la protección de la salud. Sin embargo para poder llevarlo a cabo, se hizo necesario la aplicación y publicación de diversos acuerdos y decretos entre los ámbitos Federales y Estatales que establecieron formalmente los trabajos, por lo que el 21 de Junio de 1984, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de Coordinación con el propósito de establecer las bases para la elaboración y ejecución del programa de descentralización de los Servicios de Salud a la Entidad.

Fue así que en fecha 24 de Noviembre de 1984, mediante decreto número 0331, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la creación de la Secretaría de Salud como Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado.

4. Organización y Objeto Social

a. Objeto social

Tiene por objeto la protección de la salud, establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud proporcionados por el Estado y los municipios, en materia de salubridad local, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud.

a. Principal actividad

Las actividades que realiza la Secretaría de Salud de Tabasco, son las siguientes:

A) En materia de salubridad general:

I. La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables;

II. La atención materno-infantil;

III. La prestación de servicios de salud sexual y reproductiva;

IV. La salud mental;

V. Los programas de salud en los pueblos y comunidades indígenas;

VI. La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud;

VII. La promoción de la formación de recursos humanos para la salud;

VIII. La coordinación de la investigación para la salud y el control de esta en los seres humanos;

IX. La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud;

X. La educación para la salud;

XI. El control de la obesidad, así como la orientación y vigilancia en materia de nutrición;

XII. La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre;

XIII. La salud ocupacional y el saneamiento básico;

XIV: La prevención y el control de enfermedades transmisibles;

XV: La prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y accidentes;

XVI. La prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad;

XVII. Participar con las autoridades federales en el desarrollo de los programas contra el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia, así como el control sanitario de los centros de Tratamiento y Rehabilitación Contra las Adicciones, para personas con adicción al alcohol, tabaco o que usen habitualmente estupefacientes, substancias psicotrópicas u otros tipo de drogas, de conformidad con el acuerdo de coordinación especifico que al efecto se celebre;

XVIII. Dar cumplimiento a los acuerdos que en materia de control sanitario se emitan respecto de los establecimientos o sitios que comercializan al público, nutrientes vegetales, plaguicidas y substancias toxicas;

IX. La salud visual y auditiva desde la edad temprana; y

XX. Las demás que establezca la Ley General de Salud y otras disposiciones jurídicas aplicables.

B) En materia de salubridad local, las acciones de regulación sanitaria de las actividades y servicios de:

I. Mercados y Centros de Abasto;

II: Construcciones excepto la de los establecimientos de salud;

III: Cementerios, crematorios, funerarias, anfiteatros y necrotecas;

IV: Limpieza pública;

V: Rastros;

VI: Agua potable y alcantarillado;

VII: Establos, granjas avícolas, porcicolas, apiarios y establecimiento similares;

VIII: Sexo-servicio;

IX: Reclusorios o centros de readaptación social;

X. Baños públicos;

XI. Centros de reunión y espectáculos;

XII: Establecimientos dedicados a la prestación de servicios como peluquerías, salones de belleza o estéticas, centros de tatuajes y otros similares;

XIII. Tintorerías, lavanderías y lavaderos públicos;

XIV: Establecimientos para el hospedaje;

XV: Establecimientos de enseñanza, centro de educación inicial y cuidado infantil;

XVI: Prevención y control de la rabia;

XVII: El control sanitario de los establecimientos o personas que procesen y expendan alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas en las ferias locales o cualquier otro tipo de evento; y

XVIII: Las demás materias que determinen otras disposiciones legales aplicables.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera, han sido elaborados tomando en consideración las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), más lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Así como las disposiciones establecidas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Medición de los Elementos de los Estados Financieros

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición. La Secretaría de Salud emplea la base de medición de Costos Históricos, el cual consiste en que los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación. Otro método empleado, para el caso de los inventarios, es el de costo promedio. Las partidas incluidas en los Estados Financieros, se valoran en pesos mexicanos y se presentan en pesos.

Postulados básicos.

De conformidad con él Artículo 22, Segundo Párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información proporcionada sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

1. Sustancia Económica

2. Ente Público.

3. Existencia Permanente

4. Revelación Suficiente

5. Importancia Relativa

6. Registro e Integración Presupuestaria

7. Consolidación de la Información Financiera

8. Devengo Contable

9. Valuación

10. Dualidad Económica

11. Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A) La información de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, se elaboran de conformidad lo señalado en la ley General de Contabilidad Gubernamental, tomando como base las normas, lineamientos, postulados emitidos por la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).Sin embargo nuestro Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (SICG) se encuentra en proceso de armonización.

B) Las inversiones en activos Fijos, contablemente, se registran reconociendo su valor en cuentas de balance, así como su aplicación presupuestal en el período que se adquieren. Las adquisiciones de activos fijos, de conformidad con las reglas y lineamientos de la Contabilidad Gubernamental, se registran en las cuentas del patrimonio de la entidad.

C) A la presente fecha se aplicó la depreciación a todos los bienes muebles e inmuebles de la Dependencia desde su año de origen.

D) El manejo y control del presupuesto autorizado a la Secretaría de Salud, se registra en cuentas de orden establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Secretaría de Salud no tiene operaciones que reportar en posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario en este periodo.

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Respecto a la depreciación de los bienes muebles y equipo de transporte, se aplicó mediante el método de Línea Recta con un valor de desecho del 30% y tomando en cuenta los porcentajes de vida útil recomendados por el CONAC.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El Gobierno del Estado de Tabasco publicó la Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejucutivo del Estado de Tabasco 2016, para el Tratamiento Contable de la Depreciación; en la cual modificaba el porcentaje del Valor de Desecho de los Activos a un 30% de su costo de adquisición, además de que se utilizaron los parámetros de estimación de vida útil recomendados y publicados por el CONAC.

c) Importe de los Gastos Capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No hubo gastos de este tipo durante el ejercicio.

d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No hubo riesgo por los tipos de cambio o de interés.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No existe ningún valor activado.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo tales como, Bienes en Garantía señalados en Embargos, Litigios, Títulos de Inversiones entregados en garantías, bajas significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No tengo ninguna circunstancia de carácter significativo.

g) Desmantelamiento de Activos, Procedimientos, Implicaciones, Efectos Contables.

No existe ningún desmantelamiento en los activos.

Sin embargo se aplicaron bajas de bienes muebles y equipos por un importe de $32,959,310 a costo histórico.

Así mismo queda pendiente de capturar en el portal de Hacienda Pública de la Secretaría de Planeación y Finanzas la desagregación de activos federales por $82,359,264; registro de un equipo médico por un importe de $48,974,968 y la captura de dos bienes inmuebles por la cantidad de $3,667,123 y bienes registrados en el mes de diciembre por$123,202,834 los cuales no se pudieron capturar debido a los fallos técnicos de ese sistema, por lo tanto se actualizarán en el siguiente ejercicio.

Actualmente se está llevando a cabo una conciliación con la Dirección del Patrimonio del Estado que presenta un saldo a valor en libros de $294,423,989 sin embargo, en los registros contables de Bienes Muebles de la Secretaría de Salud hay $288,473,791 lo cual representa una diferencia de $5,950,198 a valor en libros, mayor a la de nuestros registros contables; la cual se continuara conciliando en el siguiente ejercicio.

Administración de Activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. La administración de los activos (bienes muebles) consiste en registrar mediante el Sistema de Control de inventarios SICOBI cada bien mueble que es adquirido y al momento de ser asignado para su uso se elabora un resguardo que firman los funcionarios que utilizan dicho bien. Con la finalidad de dar un mejor aprovechamiento a los bienes muebles sugerimos a las unidades que reubiquen los bienes que casi no utilicen a otras con mayor necesidad para un mejor aprovechamiento efectivo.

Se realiza un conteo físico del inventario dos veces por año para conocer la cantidad real de bienes que forman parte del activo y se procede a dar de baja todos aquellos bienes que por su deterioro y tiempo de vida útil ya no es posible su aprovechamiento.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La dependencia tiene saldo de fideicomisos que pertenecen al año 2007, que fueron utilizados para la construcción y equipamiento del Hospital General de Comalcalco por la cantidad de **$1,741,431** y Hospital de alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús por la cantidad de **$29,900,085** esto corresponde al monto de efectivo entregado al Fideicomiso, y se espera la documentación soporte para su aplicación según corresponde a las cuentas patrimoniales.

10. Reporte de la Recaudación

Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada por los ingresos locales de los federales.

Los ingresos por servicios médicos prestados por los diversos centros de salud y Hospitalarios regionales, son cobrados por estos y enviados de forma directa a la Secretaría de Planeación y Finanzas a partir del mes de abril del año 2016.

En los hospitales de Alta Especialidad y unidades desconcentradas, los cobros por los servicios médicos prestados, son cobrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas de manera directa en las unidades médicas hasta el pasado mes de noviembre de 2018.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Esta secretaría de Salud, no tiene registros de deudas con instituciones de crédito al mes de Diciembre.

12. Calificaciones Otorgadas

Esta Secretaría no tiene calificaciones otorgadas al cierre del mes de Diciembre.

13. Proceso de Mejora

Con fecha 26 septiembre del 2018 es publicado en el Periódico Oficial acuerdo por el que se emite las Disposiciones y manual administrativo de aplicación general en materia de Control Interno del Estado de Tabasco y que a la letra dice. Que con la entrada en vigor del sistema nacional anticorrupción, el estado de tabasco, con el objeto de Alinear su actuación al modelo Federal, el día 15 de julio del 2017, publico en el suplemento B al Periódico Oficial del Estado número 7811, mediante Decreto 106 la ley del sistema Estatal Anticorrupción, en el cual establece la forma en que estará integrado y sus principales responsabilidades que son, el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre causas que generan para el cumplimiento de las bases y principios emitidos por el comité coordinador nacional, teniendo como objetivo recuperar la confianza de la ciudadanía en la Administración Publica Estatal, Avanzar en la Mejora Regulatoria y la simplificación Administrativa e incrementar la Innovación Tecnológica para Prevenir y Combatir la corrupción. En el Acuerdo de fecha 31 de diciembre del 2016 se establece el Marco Integrador de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Tabasco, con los cuales se pretende mejorar la fiscalización y fortalecer las acciones para la implementación del Control Interno en esta secretaría, permitiendo definir, dotar e implementar lineamientos y herramientas que garanticen el fortalecimiento en la gestión gubernamental moderna, apoyándose en un Sistema de Control Interno que genere una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de la institución para una mejor calidad de los bienes y servicios que presta el Estado, una mayor capacidad técnica, profesional y administrativa de los ejecutores del gasto, así como la valoración de la ética pública como base de la actuación de los funcionarios y que permita operar con un nivel de riesgo aceptable.

Debido a la magnitud, importancia y trascendencia que tiene la Secretaría de Salud, es necesario establecer los instrumentos que permitan alcanzar las metas y objetivos, para el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos establecidos, por ello se consideró la implementación del Sistema de Control Interno en la Institución a fin que los niveles de mando y los demás servidores públicos puedan definir los mecanismos necesarios con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecuencia de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción. Es por ello que la integridad pública de nuestra secretaría esta basada en la aplicación de valores y normas para la operación diaria lo cual conlleva a la vinculación del comportamiento de funcionarios conforme a los códigos de Ética y Conducta Institucional establecidos.La política de Control Interno de la Secretaría de Salud se divide en 5 rubros principales, los cuales son: Administrativas, Planificación Institucional, Financiera de información y Comunicación y Monitoreo del Control Interno, mismas que a su vez contemplan a su interior sus principales procesos, es decir las políticas Administrativas consideran el talento humano, la asignación de Autoridad y responsabilidad, la salud ocupacional así como la Administración de Recursos

Institucionales que permitirá contar con directrices que regulen la selección desarrollo y retención de Talento Humano que reúna las competencias idóneas para el desempeño de su puesto de trabajo con apego a la normativa, procedimientos, deberes, derechos y responsabilidades.

Las políticas financieras contemplan la documentación, Actualización y Divulgación de las políticas Financieras y los procedimientos de Trabajo las cuales sirven de guía para la documentación, actualización, divulgación de políticas financieras y los procedimientos de trabajo y así asegurar que los fondos y valores de la secretaría de Salud estén debidamente salvaguardados a fin de evitar detrimento patrimonial. Es de señalar que las Políticas de Monitoreo de Control Interno contempla las Autoevaluaciones de Control Interno, así como la comunicación de los resultados de Monitoreo para la toma de Acciones Correctivas, es decir que se establecen las políticas a seguir por los responsables de cada una de las áreas o unidades para que realicen las autoevaluaciones y garanticen el cumplimiento de cada uno de los componentes y normas del Sistema de Control Interno de la Secretaría.

MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCES

MEDIAS DE DESEMPEÑO	METAS	ALCANCE
Documentar y mantener actualizado los procedimientos de trabajo de las áreas	Incorporar la documentación verídica correspondiente para alimentar los sistemas informativos	Sustentar toda la información contenida en los sistemas informativos de la Secretaría de Salud fin de poder llevar a cabo la toma de acciones correspondientes.
Divulgar a todo el personal las políticas de control interno, lineamientos específicos y los procedimientos de trabajo	Garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de su ara de trabajo	Que todo el personal cuente con las herramientas necesarias para llevar a cabo sus labores para el cumplimiento de sus metas laborales
Asegurarse que las actividades de control interno estén integradas en los procesos, procedimientos y acciones normales de trabajo	Asegurar el cumplimiento de las políticas de control interno	Que todo el personal adhiera a sus actividades y procesos cotidianos la implementación de las políticas de control interno para minimizar los procesos innecesarios.

Separar las funciones entre los trabajadores de manera que exista independencia y separación entre las funciones incompatibles como son las de autorización, ejecución, registro, custodia y control.	Establecer funciones precisas de forma clara para cada trabajador	Asegurarse de que las operaciones estén debidamente soportadas de conformidad a la normativa legal y técnica correspondiente y sin duplicidad debido a que pasaran diversos filtros.
Validar quien ejecuta y realiza los gastos y/o pagos del presupuesto institucional	Establecer los refrendarios titulares y suplentes autorizados para el movimiento de fondos	Llevar a cabo la verificación en cuanto a la pertinencia, legalidad, veracidad y conformidad de los gastos y/o pagos contra el presupuesto institucional.

14. Información por Segmentos

La Secretaría de Salud no tiene información por segmentos al cierre del mes de Diciembre.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No se tiene información con esta categoría que deba presentarse.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, la Secretaría de Planeación y Finanzas tiene el control presupuestario y financiero del capítulo 1000 así como la elaboración de las nóminas, asimismo la Secretaría de Salud, elabora otro estado financiero por los recursos Federales que recibe, mediante convenios y están registrados en un ente, denominado Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, así mismo existe otro Organismo Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el cual es financiado por el programa de Seguro Popular.

Se manifiesta que en el mes de enero del año 2016 se realizó la consolidación de los recursos del directorio del Fondo Ramo 23 dentro del Estado Financiero de la Secretaría de Salud, los cuales están cargados a los sistemas como la dependencia SS, no omito manifestar que dicha contabilidad se venía informando en los Estados Financieros de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco hasta el cierre del ejercicio 2015.

Se manifiesta que desde el ejercicio 2016 se están ejerciendo recursos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidad Federativa (FAFEF) en el directorio de Ingresos Fiscales Ordinarios.

Se informa que de esta Dependencia Secretaría de Salud se realiza con fecha 30 de abril de 2017 traslado de saldos de deudores generados por pagos a proveedores y servicios personales durante el ejercicio 2014, con recursos de un crédito puente otorgado por la Secretaría de Planeación y Finanzas por un monto de **$113,991,825.**, al Organismo Público Descentralizados de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, en virtud de que con canje de vale N° 9 de fecha 28 de Abril del 2017, la Secretaría de Planeación y Finanzas cancela el saldo del crédito puente otorgado al Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud, que le fue asignado el correspondiente techo presupuestal con memorándum 0216/2017 y folio de aprobación N° **AL0993** del cual se generó el comprobante fiscal 94A29C80-8F00-4F3C-9B51-E56319BFF596.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER
SECRETARIO DE SALUD

L.C. JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CONTABLE